PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 137

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS SAECA, Y AYCOM S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 21/2012.

Asunción, 17 de julio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 20/2012, referente al Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS SAECA, y AYCOM S.R.L.; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 15204/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 20 de fecha 28 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2012.

Posteriormente se verifica que las Firmas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., SHIROSAWA CO. SAIC, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, AYCOM S.R.L., WINNER S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación N° 20 de fecha 11 de julio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

En referencia a las observaciones asentadas, el Comité de Evaluación verificará en este procedimiento de evaluación las documentaciones que tienen relación con las manifestaciones realizadas.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las demás ofertas de las Firmas: INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., SHIROSAWA CO. SAIC, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, AYCOM S.R.L., WINNER S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son OFERTAS EVALUABLES.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 137

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS SAECA, Y AYCOM S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 21/2012.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Conforme al Informe Técnico elaborado por el Departamento de Informática, se plasma en el cuadro obrante en el presente Informe algunas observaciones. Del resultado de la evaluación técnica se resuelve cuanto sigue: la oferta de las Firmas DATA LAB S.A., en el Ítem 4; DREI ASOCIADOS S.R.L., en los Ítems 4 y 6; y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., en los Ítems 1, 5, 6 y 7, resultan OFERTAS DESCALIFICADAS, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En cuanto a las ofertas de las Firmas: INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., en los Ítems 1, 2, 6 y 7, SHIROSAWA CO. SAIC, DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA, AYCOM S.R.L., WINNER S.R.L., y DREI ASOCIADOS S.R.L., en los Ítems 1, 2 y 7, estas resultan OFERTAS CALIFICADAS.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **INFOTEC S.A.**, en el Ítem 4 por un monto de Gs. 14.420.450 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; **TECNOPLAN S.A.**, en los siguientes: Ítem 2 por un monto de Gs. 36.540.900 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos cuarenta mil novecientos) IVA incluido, e Ítem 5 por un monto de Gs. 20.955.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 57.495.900 (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos)** IVA incluido; **DATA LAB S.A.**, en los siguientes: Ítem 1 por un monto de Gs. 35.760.000 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, e Ítem 6 por un monto de Gs. 432.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 36.192.000 (Guaraníes treinta y seis millones ciento noventa y dos mil)** IVA incluido; **DATA SYSTEMS SAECA**, en el Ítem 7 por un monto de Gs. 175.903.200 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones novecientos tres mil doscientos) IVA incluido; **y AYCOM S.R.L.**, en el Ítem 3 por un monto de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS SAECA, y AYCOM S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2012, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 131

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS INFOTEC S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS SAECA, Y AYCOM S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 21/2012.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **INFOTEC S.A.**, en el Ítem 4 por un monto de Gs. 14.420.450 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; **TECNOPLAN S.A.**, en los siguientes: Ítem 2 por un monto de Gs. 36.540.900 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos cuarenta mil novecientos) IVA incluido, e Ítem 5 por un monto de Gs. 20.955.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 57.495.900 (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos)** IVA incluido; **DATA LAB S.A.**, en los siguientes: Ítem 1 por un monto de Gs. 35.760.000 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, e Ítem 6 por un monto de Gs. 432.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a ésta Firma es de **Gs. 36.192.000 (Guaraníes treinta y seis millones ciento noventa y dos mil)** IVA incluido; **DATA SYSTEMS SAECA**, en el Ítem 7 por un monto de Gs. 175.903.200 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones novecientos tres mil doscientos) IVA incluido; **y AYCOM S.R.L.**, en el Ítem 3 por un monto de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem